

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE AUTORIDAD RESOLUTORA, AUTORIDAD INVESTIGADORA Y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO, EDWIN JESÚS ONORIO CHAN, FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA Y JOSUÉ DE JESÚS REYES GUERRERO; CON EFECTOS A PARTIR DEL DIA 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2024-2027, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1, 68 fracción III, 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 90 fracciones VI y X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y con fundamento en lo dispuesto y previsto por los artículos 8 fracciones VII y VIII, 15, 16 y 17 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se emite el siguiente:

DECLARATORIA:

Primero.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba los nombramientos a los cargos de las Autoridades Investigadora y Substanciadora a los C.C. Licenciados en Derecho Edwin Jesús Onorio Chan, Felyssa Guadalupe Mena Borja y Josué de Jesús Reyes Guerrero; con efecto a partir del día 07 de octubre del presente año, adscritos a la Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, con sede en la ciudad de Chetumal y competencia en la demarcación territorial del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, Lcda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la protesta de ley a las Autoridades Resolutora, Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora.

Tercero. - Por conducto de la Oficialía Mayor de este Municipio, expídanse los nombramientos que acrediten la personalidad de las Autoridades Resolutora, Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora.

Cuarto. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Quinto. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales que haya lugar.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI LO APRUEBA


SONIA NALLELY BETANCOURT CASTRO
PRIMERA REGIDORA
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE AUTORIDAD RESOLUTORA, AUTORIDAD INVESTIGADORA Y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO, EDWIN JESÚS ONORIO CHÁN, FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA Y JOSUÉ DE JESÚS ONORIO CHÁN; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DANIEL ISAÍ LINARES TÉLLEZ-GIRÓN
SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARIO ULISES LARA VELÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ BALTAZAR
TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

DIANELA ESTEFANI BENÍTEZ GARCÍA
QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

MAYRA YAZMIN CUNIL GONZÁLEZ
SÉPTIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE AUTORIDAD RESOLUTORA, AUTORIDAD INVESTIGADORA Y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO, EDWIN JESÚS ONORIO CHAN, FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA Y JOSUÉ DE JESÚS ONORIO CHAN; CON EFECTOS A PARTIR DEL DIA 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

JORGE HERRERA AGUILAR
OCTAVO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

FLORENTINA BARRANCO AGUILAR
NOVENA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

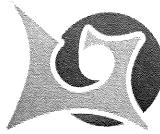
LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

GUSTAVO ADOLFO PECH GALERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

NALLELY GUADALUPE GÓMEZ VILLAMONTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ERIKA LIZBETH CORMELIO RAMOS
DÉCIMO TERCERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE AUTORIDAD RESOLUTORA, AUTORIDAD INVESTIGADORA Y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO, EDWIN JESÚS ONORIO CHAN, FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA Y JOSUÉ DE JESÚS ONORIO CHAN; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

GERMÁN DE FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

Lilian Silva de 3.
LILIAN DE JESÚS SILVA EROSA.
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

Luis Gamero Barranco
LUÍS GAMERO BARRANCO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE AUTORIDAD RESOLUTORA, AUTORIDAD INVESTIGADORA Y AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO, EDWIN JESÚS ONORIO CHAN, FELYSSA GUADALUPE MENA BORJA Y JOSUÉ DE JESÚS ONORIO CHAN; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO.